

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 19 de Julio del 2018

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000317-2018-GAD/ONPE

### VISTOS:

El Informe N°001389-2018-SGL-GAD/ONPE de fecha 19 de julio de 2018, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, remite el expediente de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES – ERM 2018** solicitando la aprobación de expediente de contratación para la contratación directa;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° y 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el expediente de contratación debe contener, el requerimiento, el documento que aprueba el proceso de estandarización cuando corresponda, el informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda, el resumen ejecutivo, el valor referencial, según corresponda, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, la fórmula de reajuste, de ser el caso y otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere la contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES – ERM 2018**, en función del cual se determinó que el valor referencial que asciende a **S/ .99,950.00 soles**, incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección a través de una contratación directa, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios conforme a lo señalado en el Informe N° Informe N° 000258-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 19 de julio del 2018.

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2018, como un procedimiento por Contratación Directa para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES – ERM 2018**, por el monto total ascendente de **S/. 99,950.00** (Noventa y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles), con número de referencia 127.

Que, mediante Memorando N°0001894-2018-GPP/ONPE de fecha 28 de Junio 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 794 por el importe de **S/. 99,950.00 soles** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, respectivamente; para atender la contratación para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES – ERM 2018** de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE del 23 de enero de 2018 se delega a la Gerencia de Administración, la aprobación de los expedientes de contratación;

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **SPAPAIB**



De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero:** Aprobar el expediente de contratación para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES – ERM 2018** que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de Contratación Directa, con un valor referencial de **S/. 99,950.00 soles**, incluidos impuestos de ley, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas  
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

**1. DATOS GENERALES**

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	19/07/2018
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTION ELECTORAL - GGE
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRENSAS DIGITALES - ERM 2018
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI 05. "Fortelecer la Organización de los Procesos Electorales para la población Electoral.
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	127
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código
		Documento que declaró la viabilidad

**2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO**

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 697-2018-GGE/ONPE	Fecha de recepción	06/06/2018	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	24.06.2016	De oficio	X	Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión	19.07.2018	De oficio	X	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	x	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO		
		Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

<b>2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO</b>							
N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

**3.1 FUENTES IDENTIFICADAS**

<b>3.1.1 COTIZACIONES</b>	SI	X	NO	
Se solicitó cotizar a varias empresas del rubro, cotizando la empresa XEROX DEL PERU S.A., cotizando via correo electronico entre el 11 al 26 de junio del 2018, adjuntando propuestas y declaraciones juradas en cumplimiento a los terminos de referencia solicitados, segun lo valido el area usuaria				
<b>3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD</b>	SI	X	NO	
ORDEN DE SERVICIO 099-2018-ONPE				
<b>3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE</b>	SI		NO	X
Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.				

<b>3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS</b>				
<b>DEL PROVEEDOR</b>				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			
<b>DE LA ENTIDAD</b>				
Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos			

<b>3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS]</b>	SI		NO	X
Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.				

**3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL**  
MENOR MONTO DE LAS COTIZACIONES ENVIADAS

<b>3.3 VALOR REFERENCIAL</b>	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
	MONTO	S/. 99,950.00			

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO**

<b>4.1</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>	11-jun-18	<b>FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>	26/06/2018
------------	---	-----------	--	------------

<b>4.2</b>	<b>PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO</b>	SI	NO	X
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				

<b>4.3</b>	<b>POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				

<b>4.4</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				

<b>4.5</b>	<b>SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				

.....  
**Nelson Reyna Vasquez**  
 Sub Gerente de Logística (e)  
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**NOTA:** El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.



